

XIV.- INFORME DE GESTIÓN ANEXO NUMERO 9

Informe de Gestión

Puesto: Dirección Operativa

Área de adscripción: Dirección General de Seguridad Ciudadana

Periodo: 1 de enero de 2019 al 15 de agosto de 2021

Función principal: Proponer acciones en materia de prevención del delito con las autoridades correspondientes, para preservar la integridad de la ciudadanía.

Funciones básicas: Coordinar acciones con las dependencias competentes, para influir en la disminución de los índices delictivos y de infracciones cívicas; coordinar acciones relacionadas con eventos masivos en conjunto con el área de Protección Civil, para proteger la integridad de los asistentes, disminuir los posibles factores de riesgo, y la comisión de infracciones del orden público; coordinar estrategias de supervisión en recorridos para identificar zonas de alto índice delictivo; implementar mecanismos para disuadir la comisión de delitos y disminuir las faltas administrativas.

Acciones realizadas:

1. 2019, Despliegue territorial en más de 250 colonias de la demarcación con personal policial de las corporaciones "Policía Bancaria e Industrial" y "Policía Auxiliar" de acuerdo a las instrucciones giradas y la coordinación establecida a fin de lograr la reducción de la incidencia delictiva.
2. 2019, Elaboración de proyecto estratégico, operacional, para el patrullaje y vigilancia con las corporaciones "Policía Auxiliar" y "Policía Bancaria e Industrial" de las colonias con la mayor incidencia delictiva de alto impacto, de acuerdo a las cifras del Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, logrando una reducción de más del 25% en la comisión de hechos delictivos.
3. 2019, Implementación de trabajos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la estrategia "Alto al fuego" en el sector Plateros, llevado a cabo a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito.
4. 2019, Implementación del plan de dignificación policial a los elementos de las corporaciones contratadas por la Alcaldía Álvaro Obregón, incluyendo en su jornada laboral, alimentación, y un programa de estímulos y recompensas al mérito policial de manera mensual.
5. 2019, Habilitación y puesta en marcha de dos centros de atención a víctimas, con los servicios de orientación, canalización, atención primaria, albergue de tránsito, búsqueda de redes de apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, y levantamiento de actas de denuncia para conocimiento del Ministerio Público, así como mecanismos alternativos para solución de controversias.

6. 2020, Habilitación de nuevos espacios para personal operativo, con vestidores, oficinas administrativas, y depósito de armamento para policías.
7. 2020, Implementación de campaña de difusión a través de la publicación "En Álvaro Obregón La Policía te Entiende y te Atiende" en donde se da a conocer la atención integral que brinda a la población la policía contratada por la Alcaldía Álvaro Obregón.
8. 2020, Implementación de operativos de apoyo ante la contingencia sanitaria por SARS COV-2.
9. 2021, Implementación de la política pública "Contacto Mujer" apegada a la declaratoria de alerta de género vigente en la demarcación territorial, programa integral que busca la erradicación de todas las formas de violencia hacia la mujer.
10. 2021, Despliegue territorial de personal operativo e implementación de plan integral de seguridad ciudadana en el denominado "Colectivo 18", polígono que comprende 18 colonias colindantes a la zona popularmente conocida como "La Araña" donde se desarrolla el programa social "escalando vidas" y se han realizado más de 100 acciones integrales de desarrollo y bienestar social, con la finalidad de reconstruir el tejido social de la zona, recuperar espacios públicos, brindar vigilancia fija en las obras de impacto social construidas en el perímetro, inhibir la comisión de delitos y brindar condiciones propicias de seguridad ciudadana a los habitantes y personas que transitan por la zona.
11. 2021, Despliegue territorial de personal operativo e implementación de plan integral de seguridad ciudadana en el denominado "Colectivo 08 de agosto", polígono que comprende colonias que colindan con las alcaldías de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde se encuentra la sede del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y que concentra una población mayor a las 30 mil personas, con la finalidad de reconstruir el tejido social de la zona, inhibir la comisión de delitos y brindar condiciones propicias de seguridad ciudadana a los habitantes y personas que transitan por la zona.

Atentamente

Lic. José Pablo Alarcón Olmedo

Funcionario Público Saliente.

086